

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 7.005/2016

En el expediente que se sigue para la modificación de las normas urbanísticas de este municipio. El Ayuntamiento Pleno de Villanueva del Duque en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó ratificar la aprobación provisional de las normas cuya modificación afecta al suelo urbano, (artículos 162 y 166 del

PGOU), eliminando de la aprobación del presente expediente la modificación de las normas que afectan al suelo no urbanizable (artículos 195, 198 y 199 del PGOU).

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes conforme a las determinaciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva del Duque, 21 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.